ACTA DE REINICIO No. 1

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.6892087 MC-015-2024 15/10/2024
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN NIT: 890.206.058-1 R.L ORIOL PLATA HERNANDEZ
CONTRATISTA:	MARCOS JAVIER BERMUDEZ TARAZONA C.C 5.651.727 DE GUACA
OBJETO:	REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN SANTANDER
VALOR INICIAL:	VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 28.876.500,00)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	UN (01) MES
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	DIEGO FERNANDO MORENO CARREÑO C.C. No. 1.099.282.542 DE CONTRATACIÓN SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
FECHA DE INICIACIÓN	16 DE OCTUBRE 2024
FECHA DE SUSPENCIÓN #1	14 DE NOVIEMBRE 2024
FECHA DE REINICIO #1	17 DE DICIEMBRE 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	15 DE NOVIEMBRE 2024
FECHA DE TERMINACION FINAL	18 DE DICIEMBRE 2024

A los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2024, los aquí firmantes, nos reunimos con el fin de suscribir la presente acta de reinicio del presente contrato, de acuerdo con:

CONSIDERACIONES

1. Que entre las partes se suscribió el contrato de la referencia, con las situaciones contractuales aquí consignadas.

2. Que el contratista, mediante oficio de fecha 13 de noviembre de 2024 dirigido al Supervisor del contrato, solicitó la suspensión del mismo, argumentando, entre otras cosas, lo siguiente: "*Como es de su conocimiento, en el corregimiento de San Pablo del municipio de Contratación, se tenían destinada la reposición de 13 lámparas, las cuales fueron instaladas por parte nuestra, tan pronto se dio inicio al contrato en mención, pero por dificultades con las redes de la electrificadora al momento NO se encuentran en funcionamiento, el día de hoy se había programado la visita de inspección y la respectiva solución de la problemática presentada, contando con la presencia de la ESSA, empresa encargada del mantenimiento de las redes, sin embargo, nos hemos encontrado que debido a la ola invernal que azota el municipio, la vía se encuentra cerrada, causado por la caída de rocas, lo cual impide que nos podamos movilizar para poder solucionar el percance presentado, así mismo ya se encuentra maquinaria trabajando en la zona, pero por la magnitud de la emergencia se desconoce la fecha en la cual se reabra la vía.*".

3. Que la solicitud antes presentada fue analizada y avalada por el Supervisor del contrato.

4. Que teniendo en cuenta lo anterior, se suscribió Acta de Suspensión No.1 del catorce (14) de noviembre de 2024.

5. Que, a la fecha, los hechos y circunstancias que generaron la suspensión del contrato, se encuentran superados.

ACUERDAN:

Primero: Dar reinicio al presente contrato a partir del día de hoy diecisiete (17) de diciembre de 2024, quedando un plazo de ejecución de un (01) días, por lo cual se fija como nueva fecha de terminación el día dieciocho (18) de diciembre de 2024.

Segundo: El contratista deberá hacer ampliación y/o actualización de las garantías contractuales, con la suscripción de la presente acta.

ORIOL PLATA HERNÁNDEZ
Alcalde

MARCOS JAVIER BERMUDEZ TARAZONA
Contratista

DIEGO FERNANDO MORENO CARREÑO
Supervisor

Elaboró: Yudy Andrea Rodriguez Garcia – CPS Secretaria de Planeación e Infraestructura
Revisó: Ardila Asesores y Consultores S.A.S – Asesor Externo